

Belén, 31 MAYO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 2600-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 28 de mayo de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, sobre el apoyo social con menajes y prendas de vestir para los estudiantes indígenas que ingresaron a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, solicitado por los señores Yeison Gómez Hernández y Dacson Andrade Tehio, naturales de la CCNN de Remanso – Río Putumayo, Beltrán Sandi Tuituy, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Río Curaray – (FECONCU) y Roberto López Picón, APU de la Comunidad Nativa Kichwa San Juan de Pavayacu, por la suma de **S/. 20,932.00 (Veinte Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2011-SO-GRL, adoptado en sesión de fecha 14 de enero de 2011, que modifica el artículo Primero del Acuerdo de Consejo N° 009-2009-SO-GRL, de fecha 13 de febrero de 2009, se acordó autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto para que apruebe las solicitudes de apoyo social económico de personas naturales o jurídicas, siempre y cuando se encuentre debidamente comprobado y acreditado el estado de necesidad o indigencia, así como, la importancia y relevancia social, cultural y deportiva en todas las Provincias de la Región Loreto, de acuerdo y conforme a ley, hasta por 30 Unidades Impositivas Tributarias, la misma que deberá informar en forma inmediata al Consejo Regional; normas concordantes con la Directiva General N° 08-2010-GRL-GGR/OEDIL – “Normas para el otorgamiento y determinación de los límites presupuestarios para el apoyo económico por asistencia social en el Gobierno Regional de Loreto”, y ratificado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2013-SO-GRL, de fecha 15 de enero de 2013;

Que, mediante escrito de fecha 20 de setiembre de 2012, los señores Yeison Gómez Hernández y Dacson Andrade Tehio, naturales de la CCNN de Remanso – Río Putumayo, manifiestan que ingresaron a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, y que en la actualidad no cuentan con recursos económicos para cubrir los gastos de implementación que todo alumno debe de llevar al momento de hacer ingreso a la escuela, motivo por el cual recurren al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, para solicitar apoyo con implementos, materiales y equipos para poder continuar sus estudios en la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos;

Que, mediante Oficio N° 190-2012-GRL-GGR-GRDS-SGRNI, de fecha 28 de setiembre de 2012, la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas, adjunta el Informe N° 098-2012-GRL-GRDS-SGNI/KSF, de fecha 28 de setiembre de 2013, documento que emite opinión favorable con S/. 9,000.00 Nuevos Soles, en atención del requerimiento solicitado por los señores Yeison Gómez Hernández y Dacson Andrade Tehio, naturales de la CCNN de Remanso – Río Putumayo;

Que, mediante Oficio N° 021-2012-FECONCU, de fecha 06 de octubre de 2012, el señor Beltrán Sandi Tuituy, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Río Curaray – (FECONCU), manifiesta que el postulante César Inquilla Julcarima, miembro de la FECONCU, ha ingresado a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, motivo por el cual recurre ante el Presidente Regional de Loreto, para solicitar apoyo económico por la suma de S/. 5,500.00 Nuevos Soles, que servirá para solventar los gastos que irroque su permanencia en dicha escuela;

Que, mediante Oficio N° 827-2012-GRL-GGR-GRDS-SGRNI, de fecha 11 de octubre de 2012, la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas, adjunta el Informe N° 0106-2012-GRL-GRDS-SGNI/KSF, de fecha 11 de octubre de 2012, documento que emite opinión favorable, en atención del requerimiento solicitado por el señor Beltrán Sandi Tuituy, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Río Curaray – (FECONCU);



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

329-GRL-P

Belén,

31 MAYO DEL 2013

Que, mediante Oficio N° 0001-2012-D-CNKSP, de fecha 02 de octubre de 2012, el señor Roberto López Picón, APU de la Comunidad Nativa Kichwa San Juan de Pavayacu, manifiesta que el señor Freddy López Ramírez, natural de dicha comunidad, ingreso a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, y que en la actualidad no cuenta con los recursos económicos necesarios, motivo por el cual recurre ante el Presidente Regional de Loreto, para solicitar apoyo económico para adquirir implementos, materiales y equipos para poder continuar sus estudios en la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos;

Que, mediante Oficio N° 815-2012-GRL-GGR-GRDS-SGRNI, de fecha 05 de octubre de 2012, la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas, adjunta el Informe N° 0102-2012-GRL-GRDS-SGNI/KSF, de fecha 05 de octubre de 2012, documento que emite opinión favorable con S/.4.500.00 Nuevos Soles, en atención del requerimiento solicitado por el señor Roberto López Picón, APU de la Comunidad Nativa Kichwa San Juan de Pavayacu;

Que, con Oficio N° 4335-2013-GRL-ORA/OEL, de fecha 23 de mayo de 2013, la Oficina Ejecutiva de Logística, alcanza a la Oficina Regional de Administración, el valor referencial del apoyo consistente en la adquisición de menajes y prendas para los alumnos indígenas que ingresaron a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, cuyo costo total asciende a la suma de S/. 20,932.00 Nuevos Soles (Veinte Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), sin incluir IGV;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a los lineamientos que establece la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, otorga certificación presupuestal hasta por el monto de S/. 20,932.00 Nuevos Soles, para atender el requerimiento;

Que, estando al Informe Legal N° 782-2013-GRL-ORAJ; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el apoyo social solicitado por los señores Yeison Gómez Hernández y Dacson Andrade Tehio, naturales de la CCNN de Remanso – Río Putumayo, Beltrán Sandi Tuituy, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Río Curaray – (FECONCU) y Roberto López Picón, APU de la Comunidad Nativa Kichwa San Juan de Pavayacu, para la adquisición de menajes y prendas para los alumnos indígenas que ingresaron a la Escuela Técnica Superior PNP de Iquitos, por la suma de S/.20,932.00 (Veinte Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), encargando a la Oficina Regional de Administración, a que proceda con la entrega del apoyo, bajo cargo y responsabilidad.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Estructura Funcional Programática siguiente:

Correl. (0154), Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Estructura Funcional Programática: 9001-3.999999-5.000002-03-006-0007 Apoyo a la Comunidad; Conducción y Orientación Superior; Meta 00018, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados; Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Genérica del Gasto 2.2.23.99 99 S/. 20,932.00 Nuevos Soles.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°

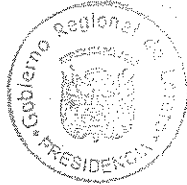
329013-GRL-P

Belén,

31 MAYO DEL 2013

ARTÍCULO 3°.- Informar al Consejo Regional sobre el apoyo social otorgado a los señores Yeison Gómez Hernández y Dacson Andrade Tehio, naturales de la CCNN de Remanso – Río Putumayo, Beltrán Sandi Tuituy, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Río Curaray – (FECONCU) y Roberto López Picón, APU de la Comunidad Nativa Kichwa San Juan de Pavayacu.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VAQUINZ VALERA
PRESIDENTE



[The text in this block is extremely faint and illegible, appearing as a series of horizontal lines across the page.]

